

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso Mercado Publico Chile Compra"

DECRETO EXENTO N° 3853 /
SALUD

Vallenar, 04 Julio 2012.-

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Decreto Exento N°1830 de fecha 03 Abril 2012, que dice relación con curso Mercado Publico (Chile Compra).
- Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;


DECRETO

1. Modifíquese punto 1 de Decreto Exento N°1830 de fecha 03 de Abril 2012, quedando como sigue:

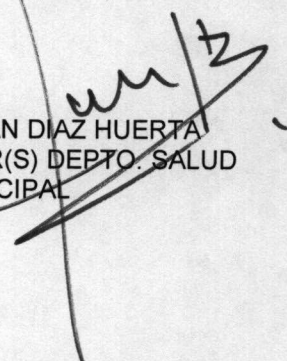
"Apruébase el pago de 04 viáticos a razón del 100%, además de 01 pasaje terrestre Vallenar – Santiago – Vallenar y 03 pasajes aéreos La Serena – Santiago – La Serena, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Santiago a "Curso Mercado Publico (Chile Compra)", desde el 02 al 06 de Abril 2012":

2. Se dicta con esta fecha para regularización de trámite no realizado en su oportunidad.
3. Los demás puntos del Decreto Exento N°1830 de fecha 03 de Abril 2012 se mantienen vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal - Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/pah